Guayaquii 19 de mayo de 2020.

Señores

ACCIOMISTAS DE LA COMPAÑÍA :

ACRILICOS Y DISEÑO - DISACRILICOS SIA:

CIUDAO.

En cumplimiento al Artículo 279 numeral 2 de la ley de compañías y del regiamento para la presentación de informes comisarios, contenido en la resolución N.921-4-3-3013 del 25 de

septiembre de 1192, tengo a bien presentar el siguiente informe subre los negocios sociales

desarrollados durante el ejercicio del año 2019.

1 – he recibido el Balance General de ACRILICOS & DISEÑO – DISACRILICOS S.A. la 31 de diciembre.

del año 2019 y el correspondiente estado de resultados con sus anexos. Dichos estados

financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informo sobre estos estados financieros basado en mi revision

2- como parte de esta revisión efectué pruebas de complimiento a los administradores en relación.

con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General del Directorio, la correspondencia, los libros de contabilidad; se llevan y se conservar, de

conformidad con las disposiciones legales , la custodia y conservación de bienes de la compañía

sun adecuados, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de aquerdo a los

principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la

คอกเอลท์เล.

3- los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren.

incumplimientos, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la

Cia, en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

4- con pase en mi revisión y a otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento iningún

asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Cia, numpliendo la presentación

de garantías por parte de los administradores que nos hicieran pensar que deban ser informados a

Uds.

De requerir los señoros accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.

Atontamente,

Gina Espinoza Chaparro

- Cara San Dan San

Cemisario